

**SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
MAESTRÍA EN IMAGEN, ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD**

ÍNDICE

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	2
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD	3
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	8
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE REGIONALIZACIÓN	9
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN.....	10
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE	11
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA.....	12
ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD	13
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	13
SOBRE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO	16
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO.....	18
ESTUDIANTES	19
PERSONAL ACADÉMICO	22
LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	23
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	25
AUTOEVALUACIÓN	27
SISTEMA DE INFORMACIÓN	28
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	28
DIAGNÓSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	30
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30
SITIO WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO	31

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

En el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023 plantea la responsabilidad social y compromiso institucional en la formación de recursos humanos de calidad dentro de la UAEM y establece las pautas para refrendar su liderazgo como la máxima casa de estudios de la entidad y como una de las mejores universidades públicas estatales de la región centro-sur y del país. Este se sustenta en ofrecer programas educativos considerando la pertinencia y relevancia de los mismos para satisfacer las necesidades en los diferentes sectores de la sociedad, actuando siempre de forma equitativa en cuanto a oportunidades, apoyos y beneficios económicos que se otorgan. En la misión de la UAEM se plantea formar profesionales en los niveles Medio Superior y Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad. La docencia, la investigación y la extensión se realizan con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta forma, la universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento.

Dentro de los rasgos y principios de la UAEM en el marco del Modelo Universitario (2010), los proyectos y programas que se desarrollan tienen pertinencia social porque contribuyen a resolver problemas nacionales y locales. Se atiende a diversos grupos de la población que demandan la formación continua y a lo largo de la vida, incluyendo a los grupos vulnerables. La oferta educativa es flexible y facilita una mayor cobertura, sin detrimento de la calidad. El concepto de responsabilidad social en el PIDE es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales (PIDE 2018-2023, pag.12).

Por lo anterior, el objetivo de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad es formar recursos humanos en investigación de alto nivel, con un enfoque transdisciplinar, que analicen la construcción de la imagen en relación con los procesos socioculturales, para plantear posibles soluciones a las problemáticas de su impacto en el arte, la cultura y la sociedad.

El sistema interno de aseguramiento de la calidad considera:

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA COMPROMISO INSTITUCIONAL			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Fortalecer el PE considerando la pertinencia y relevancia del mismo para satisfacer las necesidades en los diferentes sectores de la sociedad.	Revisión y reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría IMACS.	1 enero 2020- 1 enero 2023	Plan de Estudios reestructurado 2023.
Incrementar el equipamiento utilizado para el Programa Educativo.	Continuar con la adquisición de infraestructura académica, principalmente por medio de recursos extraordinarios.	1 enero 2021- 1 agosto 2023	Equipo tecnológico funcional, actualizado; para mejorar las TIC.
Consolidar el NA por medio de la integración de nuevos PITS que fortalezca al Posgrado.	Contar con la integración de nuevos PITS que fortalecerán la LGAC del programa educativo.	1 enero 2022- 1 enero 2023	Contar con el ingreso de 2 nuevos PITS que impacten en el posgrado.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD

Política Institucional de Formación

Todos los programas educativos evaluables deberán contar con un reconocimiento de calidad por organismos evaluadores y/o acreditadores externos; aquellos que no logren obtener un dictamen favorable, será revisada su pertinencia y eventual sustitución.

1.- Objetivo Institucional de Formación

Consolidar a la Universidad como una institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan la formación integral de los estudiantes, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, el impulso de estrategias para mejorar los espacios educativos, así como la habilitación de la planta académica.

1.1 Programas educativos flexibles e integrales

Objetivo: Implementar programas educativos flexibles que permitan la formación académica e integral de los estudiantes respondiendo a las exigencias del mundo actual.

FACULTAD DE DISEÑO

Metas

1.1.4. Al 2023 el 100% de los programas educativos de posgrado vigentes serán de currículo flexible.

1.1.7. Al 2023 el 100% de los programas educativos de posgrado se habrán reestructurado con base en la normatividad vigente.

1.1.11. Al 2023 el 50% de los programas educativos de posgrado incorporarán temas transversales de acuerdo al Modelo Universitario.

La última reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad se realizó en noviembre de 2018 y se pretende realizar la siguiente en el año 2021. El programa de la Maestría IMACS es flexible y transdisciplinar, ya que la estructura curricular está concebida bajo ejes formativos y considera la aplicación de créditos. No tiene asignaturas seriadas, lo cual evita el rezago de los estudiantes; asimismo, oferta cursos que el estudiante puede escoger para diseñar su currículum conforme a su proyecto de investigación e incorpora modalidades como las estancias de investigación a nivel nacional o internacional. Por otra parte, el programa tiene un sistema de tutorías, conformado por el personal de tiempo completo, destinado a guiar y orientar los procesos de formación de los estudiantes.

1.2 Programa de Formación pertinente en contextos reales

Objetivo: Garantizar que la educación que reciben los estudiantes sea pertinente con el ámbito estatal y nacional.

Metas

1.2.1 A partir de 2018 contar con la reconfiguración de las dependencias de educación superior (des).

1.2.2 Al 2023 el 100% de los programas educativos de nueva creación estarán basados en estudios de pertinencia y factibilidad.

1.2.6 Al 2023 el 90% de los programas educativos de posgrado realizarán estudios de seguimiento para egresados.

1.2.8 Al 2023 el 80% de los programas educativos de posgrado realizarán estudios de empleadores.

El plan de estudios de la Maestría en IMACS se elaboró de acuerdo a las políticas federales, estatales y de la propia UAEM en materia de formación de recursos humanos y de impulso a la investigación sobre el impacto de la imagen en el contexto socio-cultural y se reestructura con base en un análisis de pertinencia, situación de los campos de conocimiento y tendencias del mercado laboral. El seguimiento de los egresados muestra resultados satisfactorios, ya que el 50 % continúa con estudios de posgrado. En tanto que el 70 % de egresados han tenido éxito en la inserción en Instituciones académicas y culturales. Desde 2019 se implementó un formulario en *Google Forms* que permite tener un mayor contacto y retroalimentación con los egresados.

1.3 Programa de Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Objetivo: Potenciar el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento como una herramienta para consolidar la excelencia educativa.

FACULTAD DE DISEÑO

Metas

1.3.1 A partir de 2019 se iniciará el desarrollo e implementación del repertorio de unidades curriculares transversales multimodales que simultáneamente atenderá el desarrollo de competencias básicas y digitales, la incorporación de temas transversales en el currículo y la flexibilidad modal.

1.3.2 Al 2023 al menos el 50% de los programas educativos habrán incorporado la formación multimodal en su estructura curricular.

1.3.4 Al 2023 el 80% de los programas educativos aplicarán las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) como parte de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3.5 Al 2023 al menos el 50% de los programas educativos contarán con tutorías multimodales.

La Facultad de Diseño (FD) cuenta con edificio propio en el Campus Chamilpa, por lo que aparte de sus aulas, su comunidad tiene acceso a toda la infraestructura de la UAEM como la biblioteca central, el auditorio General Emiliano Zapata, dos polideportivos, cafeterías, auditorios, transporte público, áreas deportivas abiertas, y servicios de fotocopiado e impresión entre otros. El nuevo edificio está dedicado a la docencia y administración, cuenta con 10 aulas, 1 exclusiva del posgrado, equipadas con pantalla de 50 pulgadas, mesas, sillas, cortinas y acceso a internet inalámbrico; se cuenta con 1 taller – laboratorio y se cuenta con sala de cómputo para 30 personas. Hay espacio para áreas administrativas de Licenciatura en Diseño, Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, Doctorado en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, y Especialidad en Diseño Editorial. El acervo documental de la Facultad de Diseño se encuentra albergado en la Biblioteca Central de la UAEM, a unos pocos metros del edificio de la facultad. Se cuenta en el acervo con bibliografía y videografía actualizada que cada año se incrementa gracias a los fondos extraordinarios. En la Biblioteca Central se cuenta con cubículos de tutoría con acceso a internet inalámbrico y además de las áreas de consulta de acervo, hay áreas para el trabajo de tesis y salones en caso de ser necesario. Con ello se garantiza que los estudiantes y profesores puedan acceder a las TAC en forma multimodal.

1.4 Programa de Formación integral y acompañamiento

Objetivo: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de los tres niveles educativos de la universidad, a través de actividades que les permitan adquirir y potenciar habilidades del conocimiento, de su formación profesional y para la vida. Simultáneamente, el acompañamiento permanente a los estudiantes a lo largo de su formación permitirá mejorar la eficiencia terminal y la inserción laboral.

Metas

1.4.10 Al 2023 el 100% de las unidades académicas habrán implementado al menos un proyecto (PAT, federal, extraordinario, entre otros) que permita incrementar la tasa de retención, egreso y titulación.

1.4.12 Al 2023 el 50% de las unidades académicas habrán implementado al menos un proyecto que permita el tránsito de los estudiantes hacia el egreso y vida profesional.

La Facultad de Diseño participa de manera anual en proyectos FECES, PROFOCIE, PROFEXCE, entre otros, en donde se solicitan recursos para movilidad, infraestructura y materiales diversos. Los PITC participan en la búsqueda de recursos para la investigación mediante proyectos CONACyT y PRODEP. En los últimos años se ha logrado aumentar la vinculación del programa de posgrado con otras instituciones de

FACULTAD DE DISEÑO

Educación Superior, nacionales e internacionales, por lo que los estudiantes tendrán mayores oportunidades de adquirir experiencia y un mayor acercamiento con el mercado laboral.

1.6 Programa de Competitividad académica

Objetivo: Evaluar los programas educativos de posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad.

Metas

- 1.6.6 Al 2023 el 80% de los programas educativos de posgrado estarán reconocidos por su calidad.
- 1.6.7 Al 2023 el 90% de la matrícula de posgrado será atendida en programas educativos de calidad.
- 1.6.8 Al 2023 formar parte del padrón de programas de alto rendimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Desde 2011 la Maestría en IMACS ha sido reconocida por el PNPC; su última evaluación se realizó en el 2015 en el cual se otorgó el nivel “en desarrollo”. En la evaluación 2020 se espera lograr el nivel de “consolidado” ya que el programa reúne los estándares de calidad para alcanzar dicho nivel.

1.7 Programa de Capacidad académica

Objetivo: Consolidar la habilitación y capacitación del personal docente, así como el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Metas

- 1.7.2 A partir de 2019 capacitar cada año al 30% de la planta docente durante al menos 40 horas.
- 1.7.3 A partir de 2019 el 20% de la planta docente recibirá capacitación cada año de acuerdo al área disciplinar de su desempeño y/o para actualización y desarrollo de competencias docentes.
- 1.7.4 Al 2023 el 92% de los PITC tendrán doctorado.
- 1.7.5 Al 2023 el 100% de los PITC con posgrado tendrán perfil deseable.
- 1.7.6 Al 2023 6 PITC de las áreas afines estarán adscritos al SNCA.
- 1.7.7 Al 2023 el 65% de los PITC tendrán reconocimiento del SNI.
- 1.7.8 Al 2023 el 30% de los PITC reconocidos por el SNI contarán con el Nivel II.
- 1.7.9 Al 2023 el 10% de los PITC reconocidos por el SNI contarán con el Nivel III.
- 1.7.10 Al 2023 el 100% de los PITC impartirán tutorías.
- 1.7.11 Al 2023 el 30% de los cuerpos académicos estarán en consolidación.
- 1.7.12 Al 2023 el 60% de los cuerpos académicos estarán consolidados.
- 1.7.13 Al 2023 el 50% de los PITC colaborarán en redes externas.

El Núcleo Académico de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, está compuesto por 7 PITC y 1 PTC: 2 maestros y 6 doctores, que desde sus líneas de investigación y áreas transdisciplinarias enriquecen la investigación sobre la imagen a partir de distintos aspectos culturales, sociales, pedagógicos y antropológicos, por mencionar algunos. 6 profesores están adscritos a la Facultad de Diseño, 1 al Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, y 1 a la Facultad de Estudios Sociales de la UAEM. Hasta inicios del 2020 el NA ha producido: 37 artículos, 24 libros, 13 capítulos de libros y 82 participaciones en congresos. Las áreas de formación del NA conjunta 50% de áreas sociales y humanidades, y 50% de diseñadores y artistas. El 90% del NA obtuvo su grado máximo en instituciones nacionales y 10% en Polonia. El 87.5% del NA cuenta con Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo

FACULTAD DE DISEÑO

del Personal Docente (PRODEP). 3 PITC del NA, pertenecieron a la Red Internacional de Cuerpos Académicos (RedCacine) de 2012 a 2018. El 50% del NA pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI): 3 en el nivel I y 1 en el nivel Candidato. El 87.5% del NA se organiza en 4 Cuerpos Académicos (CA) en nivel Consolidado, en Consolidación, o en Formación: 3 en “Investigación y creación en imagen digital”; 2 en “Ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización”; 1 en “Estudios sobre política, ética y cultura”; y 1 en “Grupos culturales, espacios y procesos regionales en la globalización”.

Política institucional de investigación, desarrollo e innovación

Vincular a los estudiantes de nivel medio, licenciatura y posgrado con los proyectos de investigación que se desarrollan en la UAEM.

2.- Objetivo institucional de investigación, desarrollo e innovación

Apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación y de creación en todas las áreas del conocimiento, preferentemente vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento generado.

2.1 Programa de consolidación de la investigación

Objetivo: Consolidar la investigación de la universidad, involucrando a los estudiantes en proyectos de investigación y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.

2.2 Programa de innovación, transferencia y creación

Objetivo: Impulsar la innovación y transferencia de conocimientos como resultado de la investigación, salvaguardando la propiedad intelectual e industrial y promoviendo la participación estudiantil.

2.3 Programa de publicaciones y acceso abierto

Objetivo: Difundir los conocimientos generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indizadas, así como a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA).

Metas

2.3.3 Al 2023 se incrementará en 15% los artículos en revistas especializadas como resultado de investigaciones realizadas en la universidad.

2.3.4 Al 2023 se incrementará en 35% los artículos en revistas indizadas como resultado de investigaciones realizadas en la universidad.

2.3.6 Al término de 2019, al menos el 90% de la producción científica de la UAEM estará disponible en acceso abierto en el RIAA, de acuerdo con la política de acceso abierto de la UAEM.

Los PITC que integran el NA de la Maestría en IMACS han generado en los últimos años, 37 artículos, 24 libros, 13 capítulos de libros y 82 participaciones en congresos. La calidad del programa se manifiesta no solamente en la producción académica como la publicación de artículos, capítulos y libros, sino también en la formación de un personal calificado de alto valor, que contribuye a la generación de conocimiento en diversas instituciones académicas y sociales. El programa cuenta con un repositorio electrónico de las tesis y productos de investigación, así mismo la UAEM cuenta con un Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), el cual alberga artículos de revistas académicas, capítulos de libro, libros, y tesis, mismos que

FACULTAD DE DISEÑO

quedan disponibles para consulta desde el Repositorio Nacional gestionado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Dar seguimiento a los convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional.

Mejorar los procesos académico-administrativos que faciliten la participación de la comunidad universitaria en las acciones de vinculación y extensión.

Mantener e impulsar la colaboración con empresas, instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de las prácticas profesionales y el servicio social para los estudiantes.

3.- Objetivo institucional de vinculación y extensión

Fortalecer y ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad.

3.1 Programa de vinculación académica

Objetivo: Fortalecer la vinculación académica de la universidad por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado.

Metas:

3.1.1 Al 2023 el 60% de los estudiantes inscritos en programas educativos que tengan vigente la práctica profesional, la realizarán en empresas del sector privado u organizaciones de la sociedad civil.

3.1.2 Al 2023 el 40% de los estudiantes inscritos en programas educativos que tengan vigente la práctica profesional, la realizarán en instituciones del sector público.

3.1.6 Al 2023 la universidad incrementará en un 25% los convenios de cooperación con el sector público, privado y social.

La Maestría en IMACS se vincula académicamente con otros programas de estudio similares tanto nacional como internacionalmente, contempla la realización de estancias, seminarios, coloquios y congresos en distintos ámbitos académicos y culturales que promueven la transferencia del conocimiento. De manera interna, la Maestría se relaciona con los siguientes Cuerpos Académicos multidisciplinares de la UAEM de los que son integrantes los miembros del NA: "Investigación y creación en imagen digital"; "Estudios sobre política, ética y cultura"; "Ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización". En cuanto a la vinculación social, el posgrado tiene relaciones con las siguientes Instituciones educativas y culturales que tienen impacto en el bienestar social regional, tales como: el Jardín Borda; el Centro Morelense de las Artes; La Casona Spencer; La Tallera; Museo Juan Soriano; Museos de sitio: Tepoztlán y Tlayacapan, entre otros; Empresas editoriales; Grupos dedicados a la organización de festivales artísticos y culturales. Igualmente, se promueve que las tesis de los estudiantes, propicien el análisis del impacto de la imagen en: los contextos educativos y de alfabetización visual, en las redes sociales, y en los grupos vulnerables (indígenas, discapacitados o adultos mayores), para promover la reflexión y el bienestar social. El propósito de la vinculación académica y social es insertar a los estudiantes en la vida académica y cultural de la región para el beneficio social, al tiempo que ejercen las habilidades y conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios de posgrado. Las vinculaciones tienen como propósito principal aportar mayores

FACULTAD DE DISEÑO

y mejores herramientas analíticas, creativas y teóricas, para que el investigador pueda innovar en los lenguajes visuales y audiovisuales, siendo capaces de discutir y reflexionar sobre temas altamente relevantes para la sociedad y sus ámbitos.

3.2 Programa de Extensión universitaria

Objetivo: Fortalecer la extensión universitaria impulsando la cultura, el fomento de los derechos humanos y el resguardo del patrimonio cultural para tener un impacto en la paz, el bienestar y la transformación de la sociedad.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE REGIONALIZACIÓN

Contar con estudios de pertinencia y factibilidad para los programas educativos de nueva creación y revisar estos criterios en los ya existentes.

4.- Objetivo Institucional de regionalización

Consolidar la cobertura educativa articulando la docencia, la investigación y la extensión de los servicios en las regiones de la entidad, a través de la implementación de programas educativos pertinentes y factibles.

4.1 Programa de Consolidación de la cobertura

Objetivo: Consolidar la presencia de la UAEM en los campus Oriente, Poniente y Sur del estado, a través del fortalecimiento de los programas educativos y el impulso de la investigación transdisciplinar en beneficio de los estudiantes.

Metas

4.1.2 Al 2023 se contará con 2 programas de posgrado en red, regionales y multidisciplinares.

4.1.3 A partir de 2018 se evaluará la pertinencia y factibilidad de la oferta educativa por región.

El enfoque transdisciplinario de la Maestría en IMACS favorece la incorporación de estudiantes de licenciaturas afines a las áreas, quienes provienen tanto de la UAEM como de otras IES de la región y de instituciones de otros estados (Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Puebla, Veracruz, Baja California, Chihuahua y Estado de México, entre otros).

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Consolidar el Sistema Institucional de Planeación y Evaluación y fortalecer la planeación estratégica como instrumento de transformación y mejora continua. Fortalecer el Sistema de Información Institucional para la evaluación y mejoramiento permanente de las funciones sustantivas y de gestión.

Fortalecer los servicios bibliotecarios en todas las unidades académicas, para ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información científica y tecnológica.

Consolidar el aparato normativo de la universidad bajo esquemas vigentes y modernos que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.

FACULTAD DE DISEÑO

Atender de manera integral los problemas estructurales de la institución.

5.- Objetivo Institucional de Planeación y Gestión Administrativa

Posicionar a la UAEM como una institución con una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, a través de la planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de procesos sustantivos y adjetivos para el logro de los objetivos institucionales.

5.1 Programa de Planeación y evaluación

Objetivo: Consolidar los procesos de planeación, programación y evaluación institucional, como herramientas para el desarrollo y mejora continua, que garanticen resultados positivos en las funciones sustantivas y adjetivas.

5.2 Programa de Administración institucional

Objetivo: Contar con una gestión universitaria moderna, funcional y proactiva que opere en un sistema que privilegie las nuevas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y el fortalecimiento institucional, administrando eficientemente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación con los más altos estándares de calidad.

Metas

5.2.18 A partir de 2018 se impulsará el uso y aprovechamiento del Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), que constituye la plataforma institucional para la divulgación científica y académica.

La Maestría en IMACS cuenta con un repositorio electrónico de las tesis y productos de investigación, así mismo la UAEM cuenta con un Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), el cual alberga artículos de revistas académicas, capítulos de libro, libros, y tesis, mismos que quedan disponibles para consulta desde el Repositorio Nacional gestionado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Vinculación Académica de la UAEM para solicitar la confidencialidad del documento de tesis por 2 años, en el caso que se requiera.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN

Desarrollar programas educativos en colaboración con otras instituciones.

Promover la evaluación internacional de los programas educativos de nivel superior y de posgrado.

6.- Objetivo Institucional de Internacionalización

Posicionar a la UAEM a nivel internacional a través de un programa estratégico integral de cooperación académica, que favorezca la colaboración interinstitucional mediante la participación en redes, el intercambio académico, la acreditación internacional de sus programas educativos y la implementación de esquemas y acciones con un enfoque global reflejado en las funciones sustantivas de la institución.

FACULTAD DE DISEÑO

6.1 Programa de Internacionalización

Objetivo: Establecer estrategias y acciones de colaboración con diversos organismos e instituciones, así como un programa estratégico integral de cooperación académica con el propósito de posicionar a la universidad en el panorama mundial.

Metas

6.1.2 Al 2023 el 50% de PITC habrán realizado estancias de investigación nacionales e internacionales.

6.1.3 Al 2023 el 25% de la planta docente habrá presentado ponencias en congresos nacionales e internacionales.

6.1.4 Al 2023 el 25% de los estudiantes que cumplan con los requerimientos habrán realizado movilidad académica nacional, incluida la movilidad virtual.

6.1.5 Al 2023 el 10% de los estudiantes de Nivel Superior que cumplan con los requerimientos, realizarán movilidad académica internacional, incluida la movilidad virtual.

6.1.6 Al 2023 el 20% de los programas educativos de licenciatura y posgrado habrán incorporado unidades curriculares, cursos y/o seminarios en otro idioma.

6.1.7 Al 2023 el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado tendrán como requisito de egreso la comprensión de un segundo idioma avalada por el Centro de Lenguas de la UAEM o por una institución con reconocimiento

6.1.9 Al 2023 se contará con 2 programas educativos interinstitucionales de posgrado con doble titulación.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE

Mejorar el desempeño ambiental de las actividades sustantivas y adjetivas a través de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

7.- Objetivo Institucional de Universidad Sustentable

Promover en la comunidad universitaria conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente en favor de la mitigación del cambio climático.

7.1 Programa de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable a través de la protección del ambiente, previniendo la contaminación y disminuyendo los impactos ambientales que derivan de las actividades diarias en la UAEM.

7.2 Programa de Manejo integral de residuos

Objetivo: Realizar acciones para promover la gestión integral de los diferentes tipos de residuos generados en la UAEM con el fin de minimizar los riesgos en la salud y el ambiente.

7.3 Programa de Educación ambiental

Objetivo: Promover acciones educativas y culturales en materia ambiental con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria, para desarrollar prácticas de protección y conservación a través de actividades que vayan desde el reciclaje hasta el uso eficiente de la energía y el agua.

La Maestría en IMACS ha implementado acciones para asegurar la formación integral de los estudiantes que incluya una cultura ambiental y sustentable que se transmita a la sociedad, para la reducción de

FACULTAD DE DISEÑO

impactos negativos al ambiente, así como para la conservación de los recursos naturales, para ello, se han realizado eventos como Seminarios Permanentes de Transdisciplina con temas de sustentabilidad y el último Congreso Internacional de Imagen y Sociedad en el que se abordaron temas de sustentabilidad educativa, económica, ambiental, de género y social, entre otros.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA

Implementar un Plan de Acción Universitario de Salud que establezca acciones que promuevan la salud y el autocuidado.

Impulsar en los estudiantes la participación en actividades de promoción de la salud y autocuidado en las diferentes regiones donde la UAEM tiene presencia.

Promover en la atención médica y psicológica mecanismos de evaluación para la detección de nuevas necesidades en la comunidad universitaria.

Fomentar en las unidades académicas programas de promoción de la salud a través del autocuidado, en el marco del Plan de Acción Universitario de Salud.

Presentar una iniciativa de reforma ante el Consejo Universitario para actualizar el Reglamento General de Protección Civil y Seguridad de la UAEM.

Mejorar la eficacia preventiva y operativa de las unidades académicas y administrativas, que permita identificar y mejorar el conocimiento de las amenazas y riesgos con el fin de reducir la vulnerabilidad física de la comunidad universitaria, del público en general y de las instalaciones.

8.- Objetivo Institucional de Universidad Sustentable y Segura

Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica, vinculados a la comunidad universitaria y a los sectores sociales relacionados con la salud pública, además de promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y el establecimiento de estilos de vida saludables y políticas en materia de salud y seguridad.

8.1 Programa de Universidad saludable

Objetivo: Promover la cultura de la salud en la comunidad universitaria a través de la creación de redes y el fortalecimiento de los servicios vinculados con el sector salud a través del Plan de Acción Universitario de Salud.

8.2 Programa transdisciplinar en salud pública

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica de la institución, vinculadas a los sectores sociales relacionados con la salud pública, desde la perspectiva multi y transdisciplinar, cuyos resultados abonen a la salud de la sociedad morelense y a su vez fortalezcan las funciones sustantivas de la UAEM.

8.3 Programa de Universidad segura

Objetivo: Fomentar en la universidad la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad universitaria.

FACULTAD DE DISEÑO

La Facultad de Diseño en donde se aloja la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad tiene bien implementados los protocolos de seguridad en caso de emergencia provocada por algún fenómeno natural. Se realizan simulacros al menos una vez por semestre. Se cuenta con una Comisión de Seguridad e Higiene que se encarga de vigilar los protocolos establecidos por protección civil de la UAEM y está en contacto permanente con ellos durante una emergencia.

Asimismo, los planes de estudio de la FD tienen el perfil transversal de sustentabilidad considerando las tres áreas que debe abarcar: social, ambiental y económica. Dicho perfil permite que los egresados vinculen el impacto de la imagen en el Arte, la Cultura y la Sociedad con la sustentabilidad y por lo tanto tengan una postura crítica propositiva al respecto.

ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La UAEM ha buscado permear dentro de los espacios académicos, una formación integral, es decir, ubicar al estudiante en sus distintas dimensiones y apuntalar, en función del contexto actual, los valores que harán de él un ente socialmente responsable, de esta forma, es que las seis DES de nuestra institución han fomentado los valores tales como respeto, honestidad, identidad, pluralidad, equidad, ética profesional, responsabilidad social, tolerancia, entre muchos otros, a través de la realización de foros, talleres y actividades de índole académica que permitan a nuestros jóvenes reconocer el espacio vital que ocupan dentro de la sociedad; por otro lado, es importante mencionar que esta tarea ha sido exitosa, gracias al acompañamiento que brinda la planta académica y las áreas administrativas de la institución.

Por lo anterior la UAEM promueve ampliar y consolidar la actual vinculación con los sectores productivo y social a fin de asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa, y de generar posibilidades de empleo para los egresados en condiciones de equidad de género. Un ejemplo de ello se describe en los siguientes objetivos institucionales:

Desarrollar entre la comunidad universitaria, en especial entre los jóvenes estudiantes, una cultura de respeto y equidad de género.

Establecer políticas institucionales de equidad, inclusión, calidad y pertinencia social.

Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia para un mayor número de jóvenes en la educación media superior y superior, según principios de equidad e inclusión social, en el marco de la filosofía y las políticas institucionales.

Asegurar la participación de la UAEM en actividades de perspectiva de género, sustentabilidad y mejora ambiental, considerándose como componentes de la formación integral del estudiante.

Se crea y se establecen las bases de organización del Programa Universitario para la inclusión de personas con discapacidad, mismo que se aprueba por unanimidad de la máxima autoridad de la UAEM desde el 23 de marzo del 2013, por eso es que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en su papel de generadora y promotora de conocimientos, actitudes y valores, como Institución científica, educativa y

FACULTAD DE DISEÑO

cultural, con alto sentido de responsabilidad social, pretende contribuir con la búsqueda y diseño de estrategias de afrontamiento de esta fenomenología social, así como con la promoción efectiva y exigible de los derechos humanos de este grupo vulnerable a través de la creación del presente programa.

Apoyar prioritariamente la innovación curricular orientada a incrementar la cobertura, de acuerdo con los criterios de equidad, calidad y pertinencia asumidos institucionalmente, en el horizonte de una visión incluyente del desarrollo nacional. Ampliar la cobertura educativa con un nuevo sentido de inclusión social, a fin de ofrecer oportunidades de acceso a la educación universitaria y de permanencia en ella, a los jóvenes de los sectores sociales más desprotegidos.

En el Modelo Universitario de la UAEM, se establece que el perfil del estudiante debe ser el de un “sujeto abierto a la diversidad, con actitud de aprecio a todas las culturas, incluyendo la propia, con manejo de diversos idiomas y competencias para generar redes académicas nacionales y extranjeras, así como con capacidad para valorar y fomentar la diversidad con sentido de incluyente y equidad”.

La UAEM cuenta con la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad asegurar la inclusión educativa de las personas con discapacidad que así se lo propongan a los programas educativos que ofrece, así como a los conocimientos que genera y la cultura que trata de acercar a la sociedad. Su misión es asegurar, con todos los medios a su alcance, la inclusión educativa de personas con discapacidad a la UAEM y su visión es ser la Unidad de referencia para el país y la región, dentro del ámbito de la inclusión educativa a la EMS y superior, de las personas con discapacidad.

Por su parte el PIDE de la UAEM 2018-2023 menciona que con la finalidad de evitar la discriminación o violencia de género en la UAEM estableció un proyecto de Unidad de Género; sin embargo, es necesario consolidarlo y constituirse oficialmente. En el marco de los proyectos de la gestión del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, una actividad importante en este rubro es la creación de un Manual de Procedimientos para la Inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género en los Planes y Programas de Estudio de Nivel Licenciatura y Posgrado. Actualmente se está realizando un diagnóstico de las experiencias formativas asociadas a la implementación de los programas educativos que cuentan con una perspectiva de género integrada.

La Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, que estará a cargo de atender las quejas que se presenten por violencia de género, acoso laboral y escolar, así como realizar estudios y diagnósticos sobre sus causas, y la promoción de campañas para la concientización de la comunidad con el objetivo de erradicar conductas violentas en los espacios físicos y virtuales de la máxima casa de estudios morelense. La creación de la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia es derivada del Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión del 14 de diciembre pasado.

De acuerdo con el Protocolo, la prevención de situaciones de casos relacionados con violencia de género, acoso laboral y escolar, será a través de dos tipos de medidas de intervención: la creación de estudios y diagnósticos; y la implementación de acciones educativas para concientizar a la comunidad sobre los riesgos y afectaciones de este tipo de casos.

El 14 de diciembre del 2018, Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM con tres ejes violencia de género, acoso laboral y acoso escolar, dicho protocolo

FACULTAD DE DISEÑO

planea como objetivo proporcionar orientaciones y líneas de actuación tendientes de primera mano a la prevención, detección y, en su caso, a la atención ágil y temprana de quejas o denuncias de este tipo de actos entre los miembros de la comunidad universitaria, así como establecer las mejores prácticas para la protección de las víctimas, e intentar evitar en lo posible la revictimización o reexperimentación de la vivencia traumática y la no repetición de dichos actos tanto en el entorno físico o virtual de la Universidad.

Una de las debilidades institucionales es la carencia de un organismo encargado de la transversalización de la perspectiva de género debidamente constituido con un impacto institucional, para ello en el PIDE 2018-2023 en el objetivo 1.5 Inclusión educativa y atención a la diversidad, específicamente en la meta 1.5.3, se menciona que a partir de 2019 se trabajará en formalizar la creación de la Unidad de Género de la UAEM.

La inclusión social es una condición necesaria para la viabilidad y la gobernabilidad del país, no sólo un imperativo ético y una responsabilidad política. Para aproximarnos a una imagen de universidad incluyente que tenga en su horizonte de futuro estos planteamientos, es indispensable releer la historia de la modernidad y de nuestra Universidad en particular y, desde esa relectura, reconociendo logros positivos, orientar nuestra acción educativa hacia la búsqueda de una nueva síntesis cultural.

Por su parte, la ANUIES ubica a la inclusión social como el eje, principio rector, de la nueva generación de políticas de educación superior. La educación superior puede contribuir a la inclusión social de los jóvenes si las IES son capaces de:

- Generar y satisfacer las expectativas de educación superior, incorporando a más jóvenes a instituciones sólidas, con altos estándares de calidad y pertinencia social;
- Contribuir a resolver los problemas, políticos, económicos y sociales del país, fortaleciendo su vinculación con el entorno;
- Incentivar la creación y divulgación del conocimiento mediante polos regionales de investigaciones orientados a los temas centrales para el desarrollo y la sustentabilidad del país;
- Renovar las funciones sustantivas para lograr a una visión renovada del desarrollo nacional y la creación de una sociedad más justa, productiva, innovadora y segura;
- Contribuir al fortalecimiento de la transparencia en el país por medio del acceso a la información y rendición de cuentas;
- Contribuir a formar ciudadanos comprometidos con los valores de la democracia y la defensa de los derechos humanos mediante una educación humanística, crítica y reflexiva;
- Incorporar, practicar y difundir las ideas de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad, paz y respeto a la diversidad (ANUIES, 2012).

La UAEM tiene instituido el Comité de Ética es la instancia colegiada que garantiza la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y los valores éticos afines. Este comité da seguimiento a la aprobación de los protocolos e incluso las sanciones que contravengan el Código de Ética de la UAEM, para asegurar el cumplimiento de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe regir en las y los investigadores, docentes, trabajadores y alumnos de la UAEM, para favorecer la transparencia y la convivencia fraterna entre universitarios.

Algunas de las atribuciones de dicho comité son emitir recomendaciones y opiniones acerca del cumplimiento de las normas éticas de todas las actividades sustantivas y adjetivas de la comunidad

FACULTAD DE DISEÑO

universitaria, y se busca garantizar el bienestar y los derechos humanos de los participantes en los proyectos de investigación que se realizan con respaldo de la UAEM, dentro o fuera de sus instalaciones, con participación del personal de la Universidad o de apoyo externo (<https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/comite-de-etica/>).

Marco normativo:

- Código Ético de la UAEM es la normativa de su tipo de mayor jerarquía al interior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y su implementación constituye un paso trascendental para consolidar en nuestra Máxima Casa de Estudios la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no. 98).
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- Reglamento Interior del Comité de Ética de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).
- Código de Conducta de los Trabajadores Administrativos de base y de confianza (Publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” no.104).

SOBRE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO

En la productividad académica del posgrado se considera la tesis que se presenta ante un jurado de examen para realizar la defensa ante un Comité *ad-hoc* en un examen de grado. La tesis según el Reglamento General de Estudios de Posgrado en su artículo 103° es “El documento que constituye la tesis pondrá en evidencia las capacidades desarrolladas por el programa. Para la maestría y el doctorado demostrarán su habilidad para la integración teórico conceptual y metodológica.”

En la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad para cumplir con la elaboración de la tesis en el tiempo que estipula el plan de estudios, desde el ingreso al PE, a cada estudiante se le asigna un Tutor-Director de tesis y un Comité tutorial, quienes brindan apoyo en el desarrollo de sus proyectos para que sus investigaciones se conviertan en una contribución al conocimiento en la práctica profesional. Los proyectos generados dentro de la maestría son de alto nivel y se transfieren a diferentes sectores de la sociedad a través de eventos, publicaciones y seminarios. Asimismo, las investigaciones de la maestría son susceptibles de publicación en revistas indexadas y libros acordes al tema, así como en la difusión y divulgación de su generación y aplicación del conocimiento en Congresos, Coloquios y Seminarios a nivel nacional e internacional.

Para mejorar el procedimiento de recepción de las tesis en formato digital, la UAEM participó en la convocatoria abierta para el desarrollo de repositorios institucionales de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el 21 de diciembre de 2015, recibió un apoyo por la cantidad de \$ 999,560.00 (novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para desarrollar su repositorio institucional.

FACULTAD DE DISEÑO

El proceso de “servicios bibliotecarios” realizó la certificación en la Norma ISO-9001:2008, y le observaron mejorar el proceso de recepción de las tesis en forma digital.

Por lo que con el presente proyecto normativo y las acciones de instrumentación correspondientes se atienden las observaciones, donde se propone como una de sus mejoras al iniciar el procedimiento de recepción de las tesis en formato digital. Así mismo se reforma el artículo 67° en el numeral V, del Reglamento de Titulación Profesional quedando de la siguiente manera; *“Entregar, conforme los requisitos que establezca la Coordinación de Desarrollo de Bibliotecas, en versión digital, su trabajo profesional o de obtención de grado para efecto de integrarlo al repositorio institucional y preservar la obra en resguardo del Sistema Bibliotecario de la Universidad.”*

La Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad cuenta con el servicio de la Coordinación de Desarrollo de Bibliotecas, para incluir en formato digital las tesis de los egresados del Programa Educativo y formen parte de la tesiteca, que es la oferta para consulta de las tesis producidas por lo alumnos de la universidad.

Adicionalmente, los avances del proyecto de tesis de los estudiantes, son presentados anualmente en un Coloquio abierto a todo público dentro de la facultad de Diseño o en otros auditorios de la UAEM.

Así mismo la UAEM cuenta con un Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIAA), el cual alberga artículos de revistas académicas, capítulos de libro, libros, y tesis, mismos que quedan disponibles para consulta desde el Repositorio Nacional gestionado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Vinculación Académica de la UAEM para solicitar la confidencialidad del documento de tesis por 2 años, en el caso que se requiera.

La UAEM cuenta a través de su Reglamento de Titulación Profesional, establece los mecanismos para asegurar la integridad de los procesos académicos y en caso de existir un plagio el artículo 96°, menciona; *“Si hubiera evidencia de que el aspirante presentó documentación falsa o cometió plagio de un producto, sistema, trabajo o aportación previa, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para que resuelva como juzgue conveniente.”*

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en IMACS.	Reunión con la Comisión Académica para revisión del PE.	1 agosto 2020-1 enero 2021	Plan de estudios revisado
	Reestructuración del PE con el CA y el Departamento de Estudios de Posgrado UAEM.	1 enero 2021-1 agosto 2021	Plan de estudios reestructurado
	Aprobación de la Reestructuración en las instancias institucionales para la aprobación ante C. Universitario.	1 agosto 2021-1 enero 2022	Plan de estudios reestructurado y aprobado

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO

El objetivo principal de la Administración Institucional es contar con una gestión universitaria moderna, funcional y proactiva que opere en un sistema que privilegie las nuevas prácticas y los resultados encaminados a la consolidación y el fortalecimiento institucional, administrando eficientemente los recursos universitarios con estricto apego a la rendición de cuentas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación con los más altos estándares de calidad (PIDE 2018-2023, pág. 93).

Es importante destacar que la institución incrementó su infraestructura física en más del 50% y una de las metas establecidas en el PIDE 2018-2023, es que la UAEM a partir de 2018 contará anualmente con el Programa de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Física.

Actualmente la Universidad cuenta con los espacios físicos para cumplir con el proceso formativo de los estudiantes de posgrado. La Facultad de Diseño (FD) creció en espacios físicos y equipamiento en los últimos años, actualmente cuenta con edificio propio en el Campus Chamilpa, por lo que aparte de sus aulas su comunidad tiene acceso a toda la infraestructura de la UAEM como la biblioteca central, el auditorio General Emiliano Zapata, dos polideportivos, cafeterías, auditorios, transporte público, áreas deportivas abiertas, y servicios de fotocopiado e impresión entre otros. El nuevo edificio está dedicado a la docencia y administración, que cuenta con 10 aulas, 1 exclusiva del posgrado equipadas con pantalla de 50 pulgadas, mesas, sillas, cortinas y acceso a internet inalámbrico; se cuenta con 1 taller – laboratorio y se cuenta con sala de cómputo para 30 personas. Hay espacio para áreas administrativas de Licenciatura en Diseño, Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, Doctorado en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, y Especialidad en Diseño Editorial. El acervo documental de la Facultad de Diseño se encuentra albergado en la Biblioteca Central de la UAEM, a unos pocos metros del edificio de la facultad. Se cuenta en el acervo con bibliografía y videografía actualizada que cada año se incrementa gracias a los fondos extraordinarios, además los PITC cuentan con recursos PRODEP que les permiten adquirir acervo bibliográfico especializado que queda a su resguardo y que se utiliza para mantener actualizado al PITC y al programa de maestría. En la Biblioteca Central se cuenta con cubículos de tutoría con acceso a internet inalámbrico y además de las áreas de consulta de acervo, hay áreas para el trabajo de tesis y salones en caso de ser necesario.

Por otro lado, la Facultad de Diseño cuenta con estrategias que le permiten contar con un fondo autogenerado que impacta en el mantenimiento de la infraestructura, en el pago de profesores vía compensación de nómina u honorarios para el programa de la maestría, para adquisición de equipo o acervo especializado, para mantenimiento del mismo y para poder realizar actividades académicas de movilidad como asistencia a congresos, seminarios o simposios para PITC o estudiantes. Además, la Facultad de Diseño cuenta con biblioteca electrónica a través de la UAEM, en ella los estudiantes pueden acceder a acervo especializado, indizado y a suscripciones a revistas y *journals* internacionales. Ahí mismo se cuenta con acceso al repositorio institucional que contiene todos los libros producidos en la UAEM y las tesis de todos los niveles.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Incrementar el equipamiento utilizado para el Programa Educativo	Continuar con la adquisición de infraestructura académica, principalmente por medio de recursos extraordinarios	1 enero 2021- agosto 2023	Equipo tecnológico funcional, actualizado; para mejorar las TIC
Incrementar el acervo bibliográfico del P.E.	Continuar con la adquisición de acervo actualizado y pertinente	1 agosto 2020 –1 agosto 2023	Acervo bibliográfico especializado suficiente y actualizado
Mejorar las condiciones físicas del espacio (aula) destinado al P.E.	Realizar análisis continuo de las condiciones del espacio destinado a P. E.	1 agosto 2020 –1 agosto 2023	Espacio físico con las condiciones óptimas para el correcto desarrollo de las actividades académicas

ESTUDIANTES

La UAEM difunde información de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad mediante la página web institucional en donde se observan datos precisos, así como archivos descargables, uno de ellos es el Plan de Estudios vigente aprobado por CU. El cual contiene el objetivo general y los objetivos específicos del programa educativo, perfil de ingreso y egreso del estudiante, requisitos de ingreso y egreso, requisitos de permanencia, mapa curricular con asignación de créditos, Núcleo Académico, productividad académica, así como los procesos administrativos, entre otros apartados.

De igual forma, la difusión de las actividades universitarias, así como la oferta educativa ha sido reflejada en la Gaceta UAEM, en donde se difunden notas periodísticas en la Síntesis Informativa, que también reúne información de la prensa local y nacional, dirigida principalmente al cuerpo directivo de la UAEM. También, se emiten notas informativas de la UAEM en 250 noticieros en UFM Alterna, la radio universitaria (RGEP, 2005: p. 41).

En cuanto a la admisión de estudiantes de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad la UAEM cuenta con los siguientes procedimientos :

a) Para emitir la convocatoria de admisión, la administración de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad a la Dirección de Investigación y Posgrado y este a su vez, a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación colocar la convocatoria en el sitio web institucional (inicio), así como en el apartado específico del PEP. Esta es pública, equitativa, incluyente y transparente. Una de las Políticas Institucionales de la UAEM es atender las necesidades de estudiantes y docentes, bajo un esquema de calidad y considerando criterios de inclusión y atención a la diversidad en todos los aspectos del quehacer de la UAEM (PIDE 2018-2023, pág. 75)

FACULTAD DE DISEÑO

b) La Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, a través del Departamento de Movilidad Académica facilita los procesos administrativos a los aspirantes provenientes del extranjero apoyándolos en los trámites migratorios.

El proceso de admisión queda en manos de la Facultad de Diseño donde está adscrita la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, la cual abre su proceso de admisión a nuevo ingreso de manera anual, 6 meses antes de la fecha de examen de selección; la convocatoria se difunde a través de medios institucionales de la UAEM (sitio web, medios impresos, radio, gaceta, canal de *YouTube* y redes sociales), y externos a través de convenios institucionales con medios impresos y audiovisuales (Radio, Televisión e Internet), los requisitos para ser aspirante al posgrado se dan a conocer mediante entrevistas radiofónicas o periodísticas y la publicación de la convocatoria. Los interesados en ingresar a la IMACS, ya sea que provengan de licenciaturas de la UAEM o de otras instituciones, deben cumplir con los requisitos académicos y administrativos que incluye la convocatoria, los cuales son: Primera etapa: entregar dos expedientes, uno digital (PDF) y uno impreso con: a) solicitud de ingreso; b) una fotografía tamaño infantil; c) título y certificado de estudios de licenciaturas en: Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Artes, Sociología, Antropología Social, o disciplinas afines, con promedio mínimo de 8; d) acta de nacimiento; e) CURP actualizado; f) currículum vitae con documentos probatorios; g) carta de exposición de motivos; g) carta compromiso de dedicación de tiempo completo; h) carta de aceptación de que el resultado es inapelable; i) carta de autenticidad de documentos probatorios presentados; j) constancia de lectura y comprensión de textos de un idioma adicional al español emitida por una instancia reconocida con fotografía y dirigida a la Maestría en IMACS; k) un proyecto a desarrollar que contenga: Introducción, objetivo general, objetivos particulares, metodología general, marco conceptual, cronograma y bibliografía. En la convocatoria se ofrecen dirección electrónica y números de teléfono para aclarar dudas respecto de los tiempos, requisitos y en general sobre lo que integra la convocatoria. Segunda etapa: para garantizar que los aspirantes cuenten con el perfil de ingreso deseado y conocimientos generales conforme a los parámetros educativos nacionales, con la aprobación del Consejo Interno de Posgrado de la Facultad de Diseño se aplica, desde 2014 el Exani III, a partir de la convocatoria 2020 se hará un Examen de competencias específicas para el ingreso al posgrado IMACS a través de plataformas digitales controladas, como se señala en la convocatoria que es publicada y difundida. Con dicho examen, los sustentantes son evaluados en igualdad de condiciones con un instrumento adecuado y confiable, bajo un estricto control de los procesos de registro, aplicación y calificación, que cumple estándares nacionales e internacionales de evaluación educativa. Este examen proporciona información sobre las competencias específicas y genéricas necesarias para que el aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado y le permite a la Comisión Académica conocer el nivel de cada sustentante con lo que puede orientar sus decisión sobre el ingreso. Tercera etapa: los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de la primera y segunda etapa, son pre seleccionados y convocados a una entrevista con un jurado que se integra según determina la Comisión Académica del PE de la Maestría en IMACS, quienes de manera colegiada dictaminan sobre la pertinencia de la investigación y las condiciones en que se realizará el proyecto y evitar que haya deserción o que no se cumpla con los tiempos que se consideran para concluir exitosamente con el posgrado de acuerdo con la convocatoria. Cuarta etapa: Se publican los resultados en la página de la UAEM y los estudiantes que son aceptados se comprometen a cubrir las cuotas y realizar los debidos procesos de inscripción, colegiatura y servicios al semestre vigentes en la fecha de admisión durante las primeras cuatro semanas del período escolar.

El programa cuenta con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes a través del Comité Tutorial, integrado por el Tutor o Director de Tesis y un Asesor o Co-Director de Tesis. En todo

FACULTAD DE DISEÑO

momento, la UAEM se apoya en la Coordinación de Posgrado del posgrado para monitorear que los becarios CONACYT den cumplimiento al Reglamento de Becas del CONACYT. Por nuestra parte, la UAEM cuenta con el Reglamento General de Estudios de Posgrado como normatividad vigente, y el programa educativo forma la Comisión Académica con los integrantes del NA, para debatir en pleno y solventar procedimientos académicos y administrativos atendiendo las incidencias que pudieran llegar a presentarse desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes.

La UAEM garantiza que se recopile, analice y utilice la información pertinente en el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso a través del Sistema de Administración Documental y Control Escolar (SADCE), que concentra la información sobre las materias que cursa cada estudiante y hace un promedio del semestre; es un mecanismo de seguimiento del avance individual cualitativo y cuantitativo que pueden consultar los propios estudiantes.

En relación con la movilidad académica, la UAEM con base en el PIDE 2018-2023 concibe la internacionalización como la capacidad que la institución tiene para atender las necesidades que el contexto global requiere, lo cual implica el fortalecimiento de la presencia que tienen nuestras unidades académicas en el extranjero. El reto para la UAEM en esta área es ampliar su proyección y presencia a nivel internacional, dar una mayor difusión a la oferta educativa y a las opciones que existen para incrementar las posibilidades de intercambio académico, consolidar el Programa de Internacionalización Institucional llevando a cabo acciones que permitan identificar fuentes alternativas de financiamiento para ofrecer oportunidades a más estudiantes y docentes, incluyendo la modalidad virtual. Es necesario agilizar y fortalecer el trabajo de la administración central con las unidades académicas, de tal forma que los procesos de movilidad y cooperación académica sean más eficientes. En la búsqueda de la excelencia académica, es prioritario posicionar a los programas educativos en el ámbito internacional, permeando al mismo tiempo la práctica académica de estudiantes y docentes.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA ESTUDIANTES			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Mantener el alto nivel de eficiencia terminal.	Consolidar el sistema de tutorías y realización de los coloquios anuales con carácter evaluatorio.	1 agosto 2020-1 agosto 2023	Lograr 100% de eficiencia terminal por cohorte generacional.
	Continuar con el seguimiento a la trayectoria académica por medio de los comités tutoriales.	1 agosto 2020-1 agosto 2023	
Gestionar recursos extraordinarios para el otorgamiento de becas para futuras	Revisar convocatorias de PRODEP, PROFOCIE y Fundaciones para aumentar los recursos de movilidad para	1 agosto 2020-1 agosto 2024	Garantizar que aumente al 50% la movilidad de estudiantes y docentes a nivel nacional o

movilidades de estudiantes y docentes.	estudiantes y docentes.		internacional.
Consolidar cartas de intención o convenios de intercambio nacional e internacional para aumentar la codirección de tesis, con académicos externos.	Gestionar cartas de intención o convenios de intercambio cultural, nacional e internacional con otras IES. Postular a estudiantes y docentes para el intercambio y la codirección.	1 agosto 2020-1 agosto 2022 1 agosto 2022-1 agosto 2023	Obtener 3 cartas de intención o convenios con otras IES. Obtener 30% más de intercambios de estudiantes y docentes para garantizar la codirección.

PERSONAL ACADÉMICO

A abril de 2020, la UAEM cuenta con 474 PITC, de los cuales 290 (61.18%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en los niveles: 28-C; 163-I; 73-II y 26-III y 2 al Sistema Nacional de Creadores en Arte (SNCA). Del total de la planta académica, 459 (96.83%) tiene estudios de nivel posgrado: 418 con Doctorado y 41 con Maestría. Además, 418 PITC (88.18%) cuentan con Perfil Deseable. Los PITC de la UAEM están agrupados en 96 Cuerpos Académicos, de los cuales 53 (55.21%) están Consolidados, 25 (26.04%) en Consolidación y 18 (18.75%) en Formación, cultivando así 186 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

El Núcleo Académico de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad consta de 7 Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) y 1 Profesor de Tiempo Completo (PTC); 6 están adscritos a la Facultad de Diseño, 1 al Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, y 1 a la Facultad de Estudios Sociales de la UAEM; por ser un posgrado transdisciplinar, tiene profesores invitados de la UAEM, la UNAM y la UAEMex; todos tienen productividad Académica relacionada con la LGAC del Plan de Estudios. Hasta inicios del 2020 el NA ha producido: 37 artículos, 24 libros, 13 capítulos de libros y 82 participaciones en congresos. Las áreas de formación del NA conjunta 50% de áreas sociales y humanidades, y 50% de diseñadores y artistas. El 87.5% del NA cuenta con Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP). El 50% del NA pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI): 3 en el nivel I y 1 en el nivel Candidato.

El trabajo de investigación se organiza en la Universidad a través de cuerpos académicos. El 87.5% del NA se organiza en 4 Cuerpos Académicos (CA) en nivel Consolidado, en Consolidación, o en Formación: 3 en "Investigación y creación en imagen digital"; 2 en "Ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización"; 1 en "Estudios sobre política, ética y cultura"; y 1 en "Grupos culturales, espacios y procesos regionales en la globalización".

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA PERSONAL ACADÉMICO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Lograr que 3 miembros del NA, ingrese al SNI, para tener un total 75%.	Promover que 3 PITC cuenten con los requisitos para ingresar al SNI.	1 agosto 2020 - 1 agosto 2021	Constancias de requisitos para ingreso al SNI.
	Asegurar que participen en las convocatorias del SNI 2020, 2021 y 2022.	1 agosto 2021-1 agosto 2022	Constancias de participación al SNI de los 3 PITC del NA.
Aumentar la movilidad de los PITC.	Crear convenios de movilidad con otras IES.	1 enero 2021- 1 enero 2023	Contar mínimo con 2 convenios para movilidad.
	Gestionar recursos para movilidad de PITC.	1 enero 2021- 1 enero 2023	Contar con la movilidad de 2 PITC al año.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Generación y Aplicación del Conocimiento (GAC) se constituye como un proceso de creación intelectual eminentemente socializador, mediante el cual se logran aportes que permiten conocer y transformar la realidad en el campo de la ciencia, la cultura, la tecnología y la sociedad en general. Por ello, la investigación se concibe como una función universitaria necesaria y socializadora, capaz de articular la acción institucional del proceso formativo con su entorno (MU, 2010, p. 28).

Es por ello, que, para asegurar la congruencia de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) con los objetivos del programa de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, se realizó la reestructuración del Plan de Estudios en 2018, entre los miembros del Núcleo Académico (NA) y la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAEM, en el cual se reajustaron principalmente las líneas: 1) anteriormente se tenían dos Líneas de Investigación y Aplicación del Conocimiento tituladas: “Imagen, Cultura y Sociedad (ICS)” y “Comunicación y Tecnologías de la Imagen (CTI)”; sin embargo, para tener mayor congruencia de las LGAC con la productividad académica ambas se fusionaron solamente a una: “Imagen y cultura: procesos transdisciplinarios, sociales, creativos, tecnológicos y cognitivos”. La cual se refiere al análisis de las formas en las que la cultura, desde distintos ámbitos disciplinares, permea en la construcción de imagen y viceversa. Aborda los procesos sociales y creativos que son inherentes a la generación, uso y difusión de la imagen en diferentes ámbitos, relacionados con la cultura, su preservación y transformación. Asimismo, se analizan los procesos socioculturales, comunicativos y/o cognitivos que se impactan con el uso de alta tecnología para generar y difundir la imagen y cómo los avances de las nuevas

FACULTAD DE DISEÑO

tecnologías han permeado en la manera en que se recibe y se lee la imagen fija, en movimiento y audiovisual, al mismo tiempo en cómo se genera y cuál es su intencionalidad.

En esta línea está el 100% de los miembros del NA, PITC y PTC. La línea antes mencionada es congruente con el Objetivo del Plan de Estudios y con el Perfil de egreso, ya que las competencias profesionales y laborales que se desarrollan, y las temáticas que se abordan durante los estudios de la maestría son adecuadas para que el egresado sea capaz de desarrollar y concluir investigaciones y análisis novedosos sobre la construcción de la imagen en relación con los procesos socioculturales, para plantear posibles soluciones a las problemáticas de su impacto en el arte, la cultura y la sociedad desde un enfoque transdisciplinar, sustentable y ético.

La LGAC juega un papel importante para la formación de los estudiantes, ya que desde el proceso de selección, el estudiante debe desarrollar un proyecto de acuerdo a la misma. El director de tesis y el Comité Tutorial son los encargados de guiar al estudiante sobre su proyecto de tesis en función de la LGAC durante los cuatro semestres que dura el posgrado. Los docentes y estudiantes participan en investigaciones, diversos eventos académicos como los 30 Seminarios Permanentes de Transdisciplina, los tres Festivales de Diseño, los dos Coloquios y los dos Congresos Internacionales sobre Imagen y Sociedad, que se han realizado entre 2011 y 2020, así como varias publicaciones derivadas de los proyectos relacionados con la LGAC del PE, entre éstas se encuentran: Ensayos en torno a la investigación en la imagen, el arte, la cultura y la sociedad; El impacto de la imagen en el arte, la cultura y la sociedad: volumen I, II, III, IV; Reflexiones sobre imagen y sociedad; La imagen y sus intercepciones; La imagen el proceso cognitivo y el aprendizaje; Barbie, un estereotipo tóxico; entre otros.

Esto contribuye a lograr un proceso más sólido de formación, ya que los PITC a través de sus redes, vínculos académicos y su experiencia en el ámbito, involucran a los estudiantes en el proceso de investigación, impulsan las publicaciones y la asistencia a eventos académicos conjuntos, con el propósito de que el estudiante reciba una formación integral, lograda a través de las relaciones académicas del director de tesis o de su Comité Tutorial, con el propósito de involucrar al estudiante dentro del mundo de la investigación en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad y fortalezca su formación transdisciplinar. Hasta el 2020, un aproximado del 40% de estudiantes ha publicado conjuntamente con profesores en los libros antes mencionados.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Consolidar el NA por medio de la integración de nuevos PITC que fortalezca al Posgrado.	Invitar a nuevos PITC.	1 enero 2021- 1 enero 2022	Contar con la aceptación de nuevos PITC que impacten en el posgrado.
	Contar con la integración de nuevos PITC que fortalecerán la LGAC del programa educativo.	1 enero 2022- 1 enero 2023	Contar con el ingreso de 2 nuevos PITC que impacten en el posgrado.

VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

A través del PIDE 2018- 2023, la universidad fomenta la vinculación cumpliendo su función de abrir espacios de colaboración con empresas, organizaciones o instituciones que potencien el quehacer universitario; lo anterior impacta directamente en la formación integral de los estudiantes y en la práctica académica. Asimismo, contribuye a la retroalimentación de las funciones sustantivas, permitiendo la mejora en los procesos de formación de los estudiantes y ayudando a la inserción de los egresados en el mercado laboral.

Como objetivo estratégico la UAEM plantea que se debe fortalecer y ampliar la vinculación con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad.

Así mismo, la UAEM para ser reconocida como una institución de calidad, todos los actores universitarios deben ser corresponsables y constructores de la excelencia académica. Los cambios deben enfocarse en problemas clave e incorporar la internacionalización y la vinculación con los sectores social, productivo y de servicios, atendiendo en todo momento las necesidades del entorno en el que se encuentra inmersa.

La UAEM, al establecer como lema: Por una humanidad culta. Ha entendido a la cultura, como el saber y los valores surgidos del pueblo, sintetizados por sus mejores científicos y creadores, para aportarlos a la comunidad y al género humano, en el artículo 3° de la Ley orgánica de la Universidad se señala la trascendencia de las tareas culturales: "La finalidad de la universidad es el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura". En los últimos años, la extensión universitaria en la UAEM, se ha concebido como una proyección social, orientada hacia un diálogo entre las culturas y sus saberes, con el fin de contribuir a la transformación de la sociedad.

VINCULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN IMAGEN, ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD

La Maestría en IMACS se vincula académicamente con otros programas de estudio similares tanto nacional como internacionalmente, contempla la realización de estancias, seminarios, coloquios y congresos en distintos ámbitos académicos y culturales que promueven la transferencia del conocimiento. De manera interna, la Maestría se relaciona con los siguientes Cuerpos Académicos multidisciplinares de la UAEM de los que son integrantes los miembros del NA: “Investigación y creación en imagen digital”; “Estudios sobre política, ética y cultura”; “Ciencias sociales, cultura y complejidad en la globalización”.

En todos los CA, hay un trabajo constante de los estudiantes de la Maestría IMACS, a través de los apoyos de PRODEP y CONACyT. Esta interacción aporta beneficios tanto a los CA como a los estudiantes al insertarlos en un ámbito académico y de investigación. Por otro lado, los miembros de los CA han tenido constante contacto con grupos de investigadores y creadores fuera de la UAEM, nacional e internacionalmente, de tal forma que hay un incesante intercambio de docentes y de producción académica. Asimismo, los miembros de los CA tienen constante participación en eventos académicos nacionales e internacionales como coloquios, congresos y seminarios, a los que en el caso de este posgrado se insta a los estudiantes a asistir. Por ejemplo, el posgrado en IMACS, en colaboración con los CA, ha organizado 30 Seminarios Permanentes de Transdisciplina, 2 Coloquios Internacionales y 2 Congresos Internacionales con temas transversales sobre la imagen, y su impacto en la cultura, la sociedad, la educación y la sustentabilidad, en ellos participan docentes y estudiantes como investigadores y se transfiere y difunde el conocimiento a la comunidad.

En cuanto a la vinculación social, el posgrado tiene relaciones con las siguientes Instituciones educativas y culturales que tienen impacto en el bienestar social regional, tales como: el Jardín Borda; el Centro Morelense de las Artes; La Casona Spencer; La Tallera; Museo Juan Soriano; Museos de sitio: Tepoztlán y Tlayacapan, entre otros; Empresas editoriales; Grupos dedicados a la organización de festivales artísticos y culturales.

Igualmente, se promueve que las tesis de los estudiantes, propicien el análisis del impacto de la imagen en: los contextos educativos y de alfabetización visual, en las redes sociales, y en los grupos vulnerables (indígenas, discapacitados o adultos mayores), para promover la reflexión y el bienestar social.

El propósito de la vinculación académica y social es insertar a los estudiantes en la vida académica y cultural de la región para el beneficio social, al tiempo que ejercen las habilidades y conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios de posgrado. Las vinculaciones tienen como propósito principal aportar mayores y mejores herramientas analíticas, creativas y teóricas, para que el investigador pueda innovar en los lenguajes visuales y audiovisuales, siendo capaces de discutir y reflexionar sobre temas altamente relevantes para la sociedad y sus ámbitos. Asimismo, coadyuvan a desarrollar más asertivamente las competencias planteadas en el perfil de egreso de los estudiantes.

También se entiende como vinculación la movilidad de profesores y estudiantes, misma que se establece desde un inicio al estar vinculado con expertos en otras IES nacionales e internacionales. Dentro del diseño del PE, hay mecanismos para que los estudiantes puedan cursar créditos en instituciones nacionales e internacionales, para ello se han hecho uso de los convenios con que cuenta la UAEM, así como de las convocatorias de becas de movilidad que promueve la Dirección de Desarrollo Académico. Asimismo, la

FACULTAD DE DISEÑO

Facultad de Diseño ha generado cartas de intención y convenios de intercambio cultural, movilidad estudiantil y docente, así como participación y organización conjunta con IES como la Universidad de Barcelona; la Universidad Nacional de Costa Rica, la UNAM y la UAM, entre otras.

ESQUEMA PARA PLAN DE MEJORA VINCULACIÓN			
Objetivos	Acciones	Tiempo (inicial-final)	Producto esperado
Crear convenios o redes que permitan gestionar recursos económicos para generar mayor productividad académica, tales como coediciones.	Realizar convenios con diversas editoriales y redes académicas.	1 agosto 2020-1 agosto 2024	Conseguir dos convenios: uno con una empresa editorial y otro con una Red de Cuerpos Académicos.
	Crear proyectos conjuntos con Cuerpos Académicos de otras IES nacionales o internacionales.	1 agosto 2020-1 agosto 2024	
Consolidar la vinculación de proyectos de investigación con diversas Organizaciones e Instituciones y crear convenios para gestionar recursos.	Realizar convenios específicos con diversas organizaciones e instituciones del sector público y/o privado.	1 agosto 2020-1 agosto 2024	Mínimo dos convenios con otras instituciones del sector público y/o privado para vinculación de proyectos de investigación.

AUTOEVALUACIÓN

La Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, lleva a cabo sus reuniones académicas ordinarias cada dos meses, con el fin mantener una constante evaluación y autoevaluación de los procesos académicos y administrativos que competen al posgrado, en estas comisiones participan, miembros del NA, representante de los estudiantes, representante de los profesores, coordinador académico del programa educativo y autoridades de la Facultad de Diseño, en ella se tratan asuntos académicos que repercuten en la operación de la Maestría en IMACS, se llegan a acuerdos con el fin de emprender acciones con el objetivo de la mejora de la calidad.

Resultado de estas comisiones académicas, cuando la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, entra en el proceso de la renovación de la permanencia en el PNPC, se nombra una comisión responsable de hacer el llenado de la autoevaluación, misma que incluye la información general del programa educativo, datos estadísticos y cualitativos, al final de cada categoría que conforma el marco de referencia del CONACYT se elaboran los análisis FODA y el Plan de Mejora, que nos permitirán llevar a cabo acciones que ayuden a superar las áreas de oportunidad de la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad.

FACULTAD DE DISEÑO

SISTEMA DE INFORMACIÓN

PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fortalecer el Sistema de Información Institucional para la evaluación y mejoramiento permanente de las funciones sustantivas y de gestión. (PIDE 2018-2023, pág. 91).

Módulo de Indicadores Educativos y de Gestión (MIEG)

Es una herramienta tecnológica que recolecta, analiza y sistematiza la información pertinente referente a los indicadores Institucionales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Este sistema se compone de tres submódulos: Capacidad Académica, Competitividad Académica y Matrícula.

El proceso del submódulo de Competitividad Académica

Gestiona la información pertinente referente a los Programas Educativos de nivel Superior, tanto de licenciatura como de posgrado que actualmente oferta la universidad. El submódulo mantiene un seguimiento constante del estatus de los programas educativos y lo referente al reconocimiento de calidad en sus respectivos sistemas de evaluación.

Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para Posgrados (especialidad, maestría y doctorado).

Gestiona la información de matrícula de todos los programas educativos de la UAEM. Esta información se actualiza con respecto a la información oficial auditada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES) y posteriormente publicada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

Proporciona información en tiempo real que permite dar un seguimiento puntual al estatus de los programas de licenciatura y posgrado.

Esta información es presentada por el MIEG, en forma de reportes y gráficas, lo que facilita la identificación de situaciones y escenarios posibles; mediante el análisis de los datos y el estatus de los programas, se lleva a cabo la toma de decisiones y se establecen estrategias para consolidar la oferta educativa y, en consecuencia, elevar los indicadores institucionales y así posicionarnos entre las diez mejores Universidades Públicas Estatales (UPES) del país.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La institución en el Plan Institucional de Desarrollo desde su visión establece la transparencia y rendición de cuentas como una de sus prioridades, exaltando sus valores.

Visión

La universidad se distingue como impulsora del cambio, por la transparencia y calidad de sus procesos sustantivos y adjetivos, la consolidación de sus redes del conocimiento como el recurso de mayor valor para el logro de sus objetivos y por su respuesta a la sociedad, que equilibra el pensamiento global con el actuar localmente.

Valores. En respuesta a un contexto dinámico, adquiere especial relevancia establecer en este documento los valores que deben regir el quehacer académico y administrativo. Éstos se encuentran estipulados en el Código ético universitario, que es la normativa de mayor jerarquía en su tipo en la UAEM y cuya

FACULTAD DE DISEÑO

implementación constituye un paso trascendente para consolidar en nuestra institución la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

Solidaridad. Es uno de los núcleos éticos esenciales de nuestra acción individual y colectiva. Este valor se entiende como el reconocimiento de la vulnerabilidad del otro, y la actitud de apoyo y colaboración hacia él, lo cual nos define como sujetos éticos frente a nuestros interlocutores.

Eticidad. Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana. Con ello contribuye a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa.

Compromiso. Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a ser, conocer, hacer, convivir y preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, así como a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia. Este compromiso nos obliga a realizar el mayor esfuerzo, individual y colectivo, para cumplir con la misión y visión institucionales, buscando permanentemente nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

Honestidad. Es la actitud y el comportamiento de un auténtico universitario, basados en la práctica cotidiana de acciones, intenciones e interacciones con veracidad, rectitud, probidad y honradez, lo cual implica privilegiar los intereses de la universidad por encima de los intereses individuales, siempre dentro del marco normativo y ético que define la vida institucional y de frente a los desafíos que la realidad nos plantea.

Libertad. Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base en su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad.

Justicia. Son las disposiciones y principios que inclinan de un modo firme y permanente las decisiones y acciones de la comunidad universitaria, procurando la equidad y el respeto a los derechos humanos. Es nuestra lucha por el acceso universal a la educación pública, la igualdad de oportunidades, la autonomía y la dignidad humanas.

Responsabilidad social. Es la posición en la cual el ser y quehacer de la universidad y de todo universitario, como depositarios de la esencia institucional, deben basar sus interacciones colectiva e individual bajo directrices incluyentes, participativas y socialmente responsables, siempre actuando con respeto a las normas nacionales, así como a los tratados y convenciones internacionales.(PIDE 2018-2023, pág. 12).

FACULTAD DE DISEÑO

DIAGNÓSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Actualmente los estados financieros, presupuestales y programáticos que integran la cuenta pública de cada ejercicio, son revisados por un despacho externo, el cual emite su opinión respecto a la razonabilidad de las cifras y el cumplimiento normativo en la materia. Además, en los últimos años, se ha atendido a cada uno de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Morelos. En este sentido, en 2016, la UAEM obtuvo el 99% de cumplimiento en materia de obligaciones normativas, administrativas, instalaciones, atención al usuario, difusión y actualización de la información pública de oficio. Para 2017, se encuentra en proceso de evaluación del cumplimiento respecto al contenido y calidad de la información en materia de transparencia. (PIDE 2018-2023, pág. 64).

Análisis institucional de administración y gestión

Principales fortalezas institucionales:

Se atendió cada uno de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Morelos. (PIDE 2018-2023, pág. 66).

PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Políticas institucionales: Implementar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. (PIDE 2018-2023, pág. 91).

Administración institucional

Metas

5.2.4 A partir de 2018 se consolidará el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Metas:

8.2.1 Al 2018 estará plenamente establecido un sistema de gestión eficiente y eficaz, transparente, desconcentrado y congruente con las políticas institucionales, al servicio de las funciones sustantivas.

8.2.2 A partir de 2013 consolidar y ampliar las funciones del programa de contraloría social para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de procesos y recursos.

La Plataforma Nacional de Transparencia, es un instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una de las leyes locales en la materia.

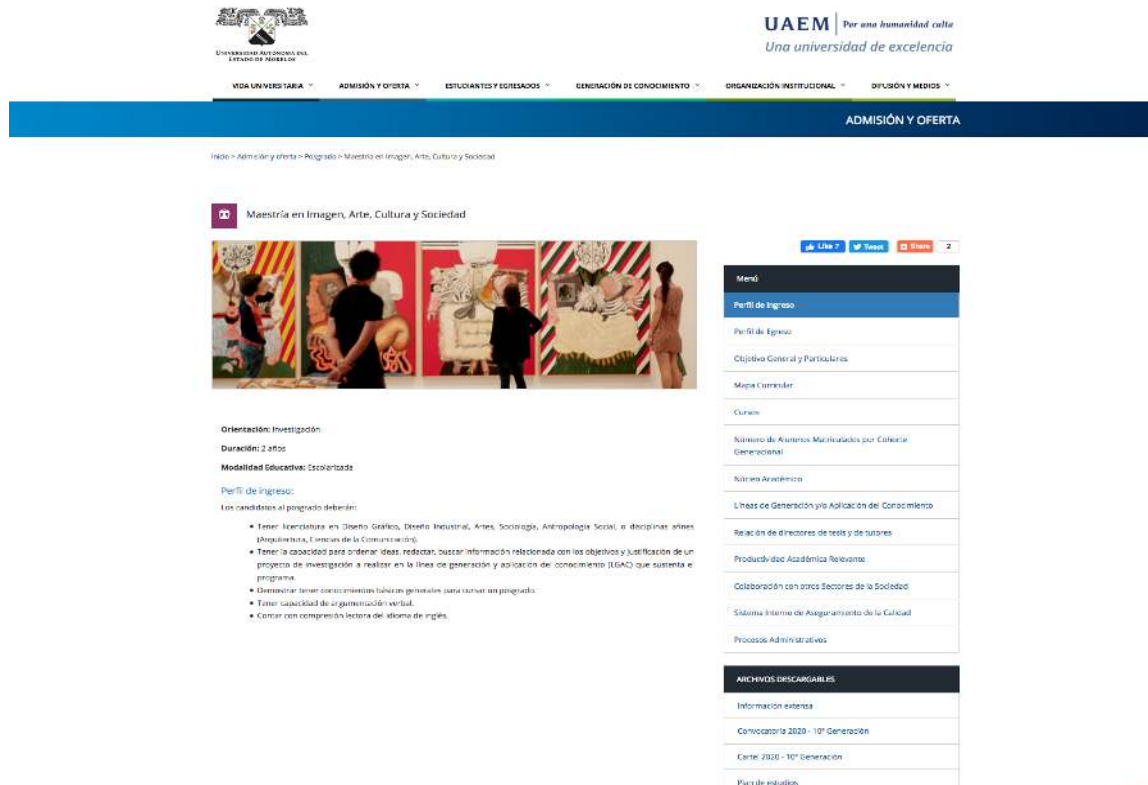
De esta manera la Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, actualiza periódicamente la información académica que se encuentra alojada en el sitio institucional de la UAEM. La información es pública y es

FACULTAD DE DISEÑO

referente al plan de estudios (objetivos, perfil de ingreso, egreso, síntesis del plan de estudios, mapa curricular etc.), número de estudiantes vigentes, miembros del NA con su productividad académica, tutorías, vinculación, procesos administrativos, convocatorias vigentes e indicadores de calidad. Además la Coordinación del posgrado se encarga de mantener actualizada la plataforma del PNPC.

SITIO WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Todos los programas educativos tienen asignado un espacio en la página web de la UAEM donde se difunde la oferta educativa <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/>, cuentan con el apoyo de Dirección de Información que depende de la Coordinación General de Comunicación Universitaria. La coordinación académica de cada programa educativo revisa conjuntamente con la Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica de la UAEM, los datos actualizados, posteriormente la dirección de información realiza la programación para alojar la información en la página WEB como se ve a continuación <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/maestria-en-imagen-arte-cultura-y-sociedad/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

UAEM | Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

VIDA UNIVERSITARIA ▾ ADMISIÓN Y OFERTA ▾ ESTUDIANTES Y EGRESADOS ▾ GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ▾ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ▾ DIFUSIÓN Y MEDIOS ▾

ADMISIÓN Y OFERTA

Inicio > Admisión y oferta > Posgrado > Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad

Maestría en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad

Menú

- Perfil de Ingreso
- Perfil de Egreso
- Objetivo General y Particulares
- Mapa Curricular
- Curso
- Número de Asientos Multivalentes por Cohorte Generacional
- Nómina Asesores
- Lista de Generación y/o Aplicación del Conocimiento
- Relación de directores de tesis y de tutorías
- Productividad Académica Relevante
- Colaboración con otros Sectores de la Sociedad
- Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad
- Procesos Administrativos

ARCHIVOS DESCARGABLES

- Información externa
- Convocatoria 2020 - 10ª Generación
- Carte 2020 - 10ª Generación
- Plan de estudio

Orientación Investigación:

Duración: 2 años

Modalidad Educativa: Escalarada

Perfil de Ingreso:

Los candidatos al progreso deberán:

- Tener licenciatura en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Artes, Sociología, Antropología Social, e disciplinas artes afines (arquitectura, Ciencias de la Comunicación).
- Tener la capacidad para ordenar ideas, redactar, buscar información relacionada con los objetivos y justificación de un proyecto de investigación a realizar en la línea de generación y aplicación del conocimiento (IGAC) que sustenta el programa.
- Demostrar tener conocimientos básicos generales para cursar un posgrado.
- Tener capacidad de organización verbal.
- Contar con comprensión lectora del idioma de inglés.



ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

Dra. Lorena Noyola Piña
Encargada de Despacho de la Dirección
de la Facultad de Diseño

Dra. Laura Silvia Iñigo Dehud
Coordinadora de la Maestría IMACS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

LAURA SILVIA ÑIGO DEHUD | Fecha:2020-08-10 14:54:08 | Firmante

QOEUaDklkB2df1YbhjjWgq5uTXopCPARciQVmTNIKJSRWzr8UqfEWgcKc0QThJA6DnB3YQuS6naAJ/1ig3hMTFd2iiAv+MyPwqvHHS+BlkmqTdjZQs043F5ilsfDPY1wTmfzWLPdAyaqLw4GppFE7A4eaHHmc9QRFTCDftZ3LFHoaGE5gK0HjfnPa8Kmdq4sbAlaLY1FLGCJHnR1KdAkmACquQ3OC24O8P8Hqigk4/MUKEscqcFLxj4RHAmZ+57Fne4RTk8Oft2BbDvJRd6beA6AShX1CxRTg3LFYAoxnWJ7QWOzNY6aFQS+Y5DGFVhkq6G5DW2iiDvgisy7hxg==

LORENA NOYOLA PIÑA | Fecha:2020-08-10 15:01:40 | Firmante

pCTi5IKyLLGx5J+dEWEa8RNdrDQ1LSMZV2FL4OCOY6+K2wvYsnnEFmGvW0/XdrP597EoDRJwwjogAUbdlwf186fYn5H3nEAZt6BFxf/p9ZQB6OApkxjHXPJYO+CbFHvGy3McUB/1jorllSDQ9lg42SfBWEREe/ouxyatF9MGz86qOSnF2ob/B9Lzwl7gkiOMdq3fVfVJcl6ESi/UAJsGSQOQRgnqvq3W6SEGzYM8CAd3m4vMADAKRscXUlpdzmdNFHg1V0ZrsZ8cGtXR9CRlbd8xvptcmXMOQvI84y3pm3TiWLOjtX4cdUN0LaV7SaB+18+a3/41MyIzPaL3VV2A==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



yabzJu

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/GL6wvcuTUgbEdYowcf9il50TFIdTjVoz>

